

PM.GA.3.25.3914

Villavicencio, 14 de noviembre de 2025

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA
Jefe de oficina de Contratación

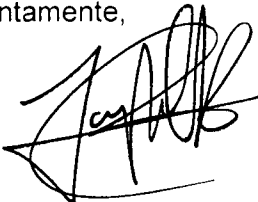
DE: JAIME ANDRES ROJAS VIDALES,
Supervisor

Asunto: entrega extemporánea de la primera (1) cuenta de cobro contrato PS.GCT.2.7.25 - 1183

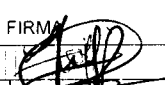

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizo la entrega extemporánea de la primera (1) cuenta de cobro del contrato No. PS.GCT.2.7.25-1183 el cual tiene como objeto: "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco de las funciones propias del componente ambiental, en relación con los permisos y licencias ambientales asignados al grupo Hidrocarburos y Energético", toda vez que el contratista se encontraba pendiente de la entrega de algunos productos.

Atentamente,



JAIME ANDRES ROJAS VIDALES
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Jaime Andrés Rojas Vidales	Supervisor	
Elaboró: Daniela Alejandra Acuña Reyes	Ingeniera Ambiental CPS - Grupo hidrocarburos y energético	

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Contratista:	DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYES		Contrato No: PS-GCT.2.7.25 – 1183
Dependencia o Grupo al que pertenece:	Hidrocarburo y Energético.		
Tipo de pago	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/> Final	
Número de Pago	1	Periodo que se cancela:	15 DE AGOSTO DE 2025 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025
N.	DOCUMENTOS <i>(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)</i>	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, en su versión vigente.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, en su versión vigente.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, en su versión vigente.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Acreditación del Pago de Seguridad social (Nota 1)	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, (Si aplica).	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, en su versión vigente).	N/A	N/A
12	F-GCT-11 Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, (Según aplique en su versión vigente).	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos y/o información, en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. (Si aplica).	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.



cormacarena

Código: F-GCT-09

Versión: 03

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Fecha: 30/Ene/2025

TIPO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.: PS-GCT.2.7.25 – 1183
VALOR TOTAL: \$ 7,400,000.00
CONTRATISTA O ENTIDAD: DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYES
C.C o NIT: 1.121.148.850
Número de CDP: 2313 de 2025
Número de RP: 2278 de 2025
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES ASIGNADOS AL GRUPO HIDROCARBUROS Y ENERGÉTICO.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: DOS (02) Meses
PERIODO DE PAGO: 15 de (AGOSTO) de 2025 al 14 de (SEPTIEMBRE) de 2025
No. DE PAGO PRIMER PAGO
ADICION N/A
PRORROGA N/A
SUSPENSION N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN: Villavicencio Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el Primer (01) informe unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3,700,000.00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma


JAIME ANDRÉS ROJAS VIDALES
Profesional Universitario 2044-06
Supervisor.



Código: F-GCT-08

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 30/Ene/2025

INFORME No. 01

Periodo del 15 de agosto de 2025 al 14 de septiembre de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ✓
No.	PS-GCT.2.7.25 – 1183 ✓
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES ASIGNADOS AL GRUPO HIDROCARBUROS Y ENERGÉTICO. ✓
CONTRATISTA:	DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYES ✓
NIT O CC:	1.121.148.850 ✓

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	\$ 7,400,000 ✓		
Plazo inicial:	Dos (2) Meses ✓		
Fecha de suscripción:	15 de agosto de 2025 ✓		
Fecha acta de inicio:	15 de agosto de 2025 ✓		
Fecha de terminación:	14 de septiembre de 2025 ✓		
Número de CDP:	2313 de 2025 ✓		
Número de RP:	2278 de 2025 ✓		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRORROGA			
Tiempo de prorroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		

d. SUSPENSIÓN

Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A

e. MODIFICATORIA (cuando aplique)

Modificatoria N°	N/A
------------------	-----

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspensión1, fecha de suspensión2, fecha de reinicio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	50%
Avance físico acumulado:	50%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	DOS (2) MESES	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Un (01) Mes	Porcentaje ejecución del periodo	50%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Un (01) Mes	Porcentaje acumulado	50%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
- El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
- No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
- No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
- Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	\$ 7.400.000 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	\$ 3.700.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	50%
Valor de ejecución del periodo:	\$ 3.700.000 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	50 %



Código: F-GCT-08

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 30/Ene/2025

Saldo por ejecutar:	\$ 3.700.000 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	50 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	Cumplimiento del contrato:		
		Salarios y prestaciones sociales:		
		Calidad del servicio:		
		Responsabilidad Civil Extracontractual.		

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Elaborar mensualmente mínimo cinco (5) conceptos técnicos donde lleve a cabo la valoración de trámites, requerimientos y/o controles y seguimientos a licencias ambientales, procesos sancionatorios o reclamaciones presentadas al grupo Hidrocarburos y Energético. El cumplimiento de la obligación deberá acreditarse con la relación de los conceptos técnicos correspondientes, numerados de manera ordenada, así como el estado actual de cada uno de ellos.	Para el presente periodo de ejecución la contratista brindo acompañamiento en la proyección de los siguientes conceptos técnicos: (1) EXPEDIENTE No. 3.5.2.11.013.003 USUARIO: TECNILÍQUIDOS S.A.S. ASUNTO: Evaluación solicitud allegada mediante radicado No. 17551 del 25 de junio de 2025 relacionada con la modificación de la medida de compensación impuesta en el artículo 11º del Auto No. PS-GJ.1.2.64.24.2520 del 21 de noviembre de 2024 "Por medio del cual se acoge el concepto técnico no. PM-GA.3.44.24.1505 del 29 de agosto de 2024, con relación al control y seguimiento de la contingencia presentada el día 11 de agosto de 2024, por volcamiento lateral a 120º del vehículo tracto camión (tractomula) de placa SSQ-215 con R- 60130, donde transportaba crudo (API17) en el kilómetro 4.5 en la vía nacional Villavicencio- Restrepo, proveniente de barranca de Upía (corcel) y destino final Guaduas de la operadora FRONTERA ENERGY. a la empresa transporte técnico de líquidos "tecnilíquidos" S.A.S., y se dictan otras disposiciones". CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA.3.44.25.1904

(2) EXPEDIENTE No. 97-0025

USUARIO: ECOPETROL S.A.

ASUNTO: Evaluación solicitud allegada mediante radicado No. 21514 del 5 de septiembre de 2024 relacionada con la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal y el ajuste a la medida compensatoria impuesta en los artículos 19 y 20 de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.2307 del 30 de diciembre de 2022, "Por la cual se acoge concepto técnico no. PM-GA 3.44.22.2428 del 24 de agosto de 2022 y se otorga permiso para el aprovechamiento forestal único en el río Acacias, para el desarrollo de obras de geotecnia requeridas para la producción del naftaducto Apiay-Chichimene, de la compañía Ecopetrol S.A, identificada con nit.899.999.068-1 y se toman otras determinaciones.

CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA.3.44.25.2328

(3) EXPEDIENTE No. 97-2034

USUARIO: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICAS A. E.S.P. ISA

ASUNTO: Control y Seguimiento Anual del año 2025 de los permisos menores otorgados bajo la Resolución PS-GJ. 2.6.07.0857 del 03 de diciembre del 2007, modificada por la Resolución PS-GJ. 1.2.6.09.2522 y prorrogada mediante la Resolución PS-GJ.1.2.6.19.1686 del 22 de agosto de 2019 (Concesión de aguas superficiales) y la Resolución PS-GJ. 1.2.6.21.1262 del 31 de agosto de 2021 (Disposición de agua residual tratada al suelo), a favor de la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICAS A. E.S.P. ISA, ordenado mediante Auto No PS-GJ.1.2.64.25.2282 de 23 de octubre de 2025.

CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA.3.44.25.2330

(4) EXPEDIENTE No. 3.37.022.008

USUARIO: ECOPETROL

ASUNTO: Evaluación del plan de compensación para 2,49 hectáreas allegado mediante radicado N° 0026809 del 2 de octubre de 2025, en cumplimiento del artículo octavo (párrafo uno, dos, tres y cuatro) de la resolución PS. GJ 1.2.6.25.0741 del 19 de agosto de 2025.

CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA.3.44.25.2290

(5) EXPEDIENTE No. 2730

USUARIO: ENERGUAVIARE S.A. E.S.I

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	<p>ASUNTO: Evaluación de control y seguimiento, correspondiente al año 2025, con el fin de verificar el cumplimiento a la a Licencia Ambiental otorgado a la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.I Identificada con el Nit. 822.004.680, mediante la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.16.0712 DEL 15 de junio del 2016 por medio de la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la licencia ambiental otorgada por el (ministerio de ambiente) hoy ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, mediante resolución no 030 del 12 de enero de 2000, por medio de la cual se otorga licencia ambiental al instituto colombiano de energía eléctrica-icel, hoy instituto de planificación y promoción de soluciones energeticas-ipse (cedente) a la empresa de energía eléctrica del departamento del GUAVIARE S.A ESP "ENERGUAVIARE S.A ESP" (cesionario), para el proyecto "construcción y operación de la línea de transmisión a115 kv Granada - San José del Guaviare" en jurisdicción del departamento del Meta y se hacen algunos requerimientos" ordenado mediante el Auto No. PS-GJ.1.2.64.25.1356 del 25 de junio del 2025. CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA.3.44.25.2346</p>
<p>2. Apoyar en la atención a los usuarios en relación con trámites administrativos, diligenciando el formato actualizado de atención por ventanilla durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Así mismo, apoyar en las visitas de campo que sean asignados por el grupo de Hidrocarburos y Energético, con el propósito de realizar seguimiento a trámites o solicitudes asignadas. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse anexando la planilla de atención al usuario y/o la relación de las visitas de campo indicando fecha, lugar y anexando registro fotográfico, planilla del vehículo y/o el acta de reunión correspondiente.</p>	<p>La contratista presenta el formato F-AUA-09, con los usuarios atendidos en el periodo del presente informe:</p> <p>A) La contratista atendió a la empresa Transporte JyS S.A.S., en relación con el radicado No. 11080 del 8 de mayo de 2025, correspondiente al estado del trámite del plan de contingencias de la empresa. Se informó al usuario que la solicitud se encuentra en curso dentro del trámite interno, el cual culminará con la expedición del respectivo acto administrativo, que le será notificado conforme a lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</p>



Código: F-GCT-08

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 30/Ene/2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales

Actividades ejecutadas en el periodo

Cormacarena									
RELACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO								Código F-GCT-08	
								Versión 03	
								Fecha 30/Ene/2025	
RESPONSABLE: <u>Daniela Alejandra Acuña Rojas</u> MES: <u>Septiembre</u>									
N	FECHA	SECC	SOLICITANTE	DETALLE	FECHA RECIBIDA	FECHA	PRIMA VIVERO	PRIMA DE CLIENTE	ATENCIÓN O RECIBIÓ
1	15/01/25	X	Trusfate Jrs SAS	Plan de cartografía	11/08/20	06/03/14	OK	Daniela Alejandra Acuña Rojas	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									

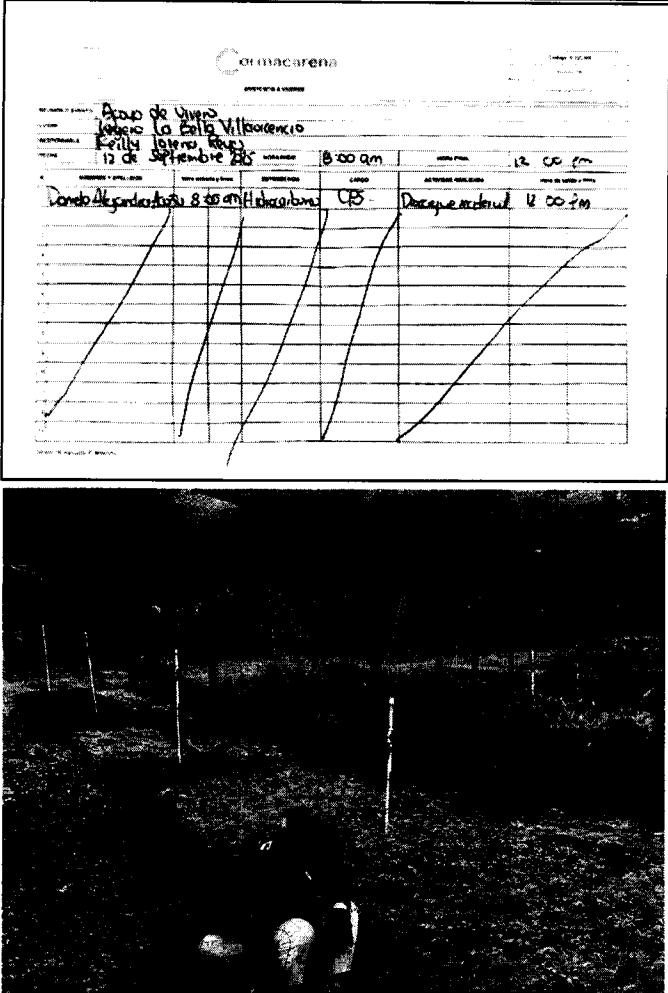
3. Proyectar respuestas dentro del término oportuno a las solicitudes presentadas como PQRSDf que le sean asignadas, garantizando su debida atención. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse con la relación de los números de oficio de respuesta con su respectivo radicado de salida asignados.

Durante el presente periodo contractual al contratista no se le asignaron requerimientos como PQRSDf por el grupo hidrocarburos y energético.

4. Acompañar la ejecución de actividades en el marco de la estrategia Territorio Verde, tales como siembra, recolección, selección de semillas, mantenimiento y producción de plántulas en viveros. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse anexando registro fotográfico y planilla de asistencia correspondiente.

Para el presente periodo la contratista realizo apoyo en el vivero de la corporación el día 12 de septiembre de 2025 como consta en la planilla de asistencia.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 <p>The image shows a handwritten work schedule for 'Atajo de Yivero' in 'Parroquia La Esfera Villavieja'. The date is '17 de Septiembre 2025'. The schedule lists activities from 8:00 am to 12:00 pm, with a note 'Desperdiciado 12:00 pm'. Below the schedule is a photograph of a field with several wooden stakes driven into the ground, likely for agricultural or construction purposes.</p>
<p>5. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que estén acorde con el objeto contractual.</p>	<p>Durante el presente periodo contractual al contratista no se le asignaron requerimientos adicionales.</p>
<p>Obligaciones generales:</p>	<p>Obligaciones ejecutadas:</p>
<p>10. Entregar plan de trabajo al supervisor una vez suscrita el acta de inicio.</p>	<p>Durante la ejecución del periodo contractual, el contratista entrego el plan de trabajo en físico, en el primer informe de ejecución contractual.</p>
<p>CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:</p>	<p>Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato es bueno, no se presentan deficiencias en el servicio presentado por la contratista, conto con un</p>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	buen nivel de conocimiento y desempeño del trabajo en equipo.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe, todas las actividades del contrato se realizan según lo pactado en el periodo sin quedar actividades pendientes por realizar
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato se cuenta con equipo de cómputo personal
OBSERVACIONES:	N/A
RECOMENDACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - El contratista debe tener al día el pago de seguridad social, como lo establece el Decreto 1990 de 2016. - En el evento que el contratista haga uso de su vehículo particular para adelantar las visitas de campo, deberá tener al día el SOAT y la revisión tecnomecánica respectivas, junto con la licencia de conducción vigente. De lo contrario, no podrá salir a campo en dicho vehículo. - El contratista entregue informe de actividades y solicitud de pago cada mensualidad cumplida, ya que los plazos pactados para la entrega de productos son a esta frecuencia de tiempo. - El contratista cargo a la plataforma SECOP 2 toda la información del contrato, la cual será aprobada por la Oficina de Contratación.

7. SEGURIDAD SOCIAL

MES AGOSTO 2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	1.480.000
SALUD	181.800
PENSIÓN	232.600
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	15.500
No. DE PLANILLA	9492603620

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

SUPERVISIÓN TÉCNICA

- a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
- b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
- c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
- d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
- e) No se presentaron suspensiones al contrato.
- f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
- g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

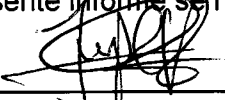
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
- b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
- c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

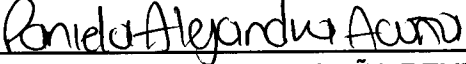
9. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago de la seguridad social, Planilla No. 9492603620 correspondiente al mes de agosto.
- Certificado de Inducción.
- Plan de trabajo operativo.
- Formato de Atención al usuario F-AUA-09

El presente informe se rinde el día catorce (14) de noviembre de 2025.



JAIME ANDRÉS ROJAS VIDALES
 Profesional Universitario 2044-06
 Supervisor



DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYES
 Contratista
 C.C 1.121.148.450

Original - Carpeta del Contrato.

DANIELA ALEJANDRA ACUÑA ACUÑA - CONTRATO N° 1183 - 2025

PLAN DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES 1				MES 2				% AVANCE
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	
OBLIGACIONES GENERALES										
1	Suscribir acta de inicio con el supervisor designado, una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	100								100%
2	Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la Corporación y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto hacia los demás.	50				50				100%
3	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, ya que dicha información se considera de propiedad de la corporación y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada por la Corporación, el contratista se obliga con Cormacarena a firmar y dar estricto cumplimiento al documento anexo "ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD" el cual hace parte integral del contrato.	50				50				100%
4	Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Corporación, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.	50				50				100%
5	Cumplir con el objeto del contrato con total autonomía e independencia sin que se configure relación laboral con la corporación.	50				50				100%
6	Presentar los informes debidamente foliados y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato, los cuales deben ser entregados al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de cada periodo de ejecución contractual, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago, so pena de requerimiento escrito por parte del supervisor.	50				50				100%
7	Asistir en caso de ser requerido a las reuniones internas y externas asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	50				50				100%
8	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	50				50				100%

9	Publicar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de conformidad con la periodicidad establecida para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1082 de 2015.	50	50	100%
10	Entregar plan de trabajo al supervisor una vez suscrita el acta de inicio.	100		100%
11	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia, e igualmente realizar los pagos de las planillas de seguridad social dentro de las fechas establecidas de conformidad con el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016 sustituido por el decreto 1940 de 2016. Los pagos deberán realizarse sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.	50	50	100%
12	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).	50	50	100%
13	El contratista dentro del valor de contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales e insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato; en caso de que se autorice gastos de desplazamiento, el contratista deberá realizar el trámite para reconocimiento y pago conforme a los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.	50	50	100%

14	14. El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de Cormacarena (vehículos oficiales) cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o práctica de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptado por la Corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra habilitado para el manejo del vehículo asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente, en caso de presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que ha hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa.	50	50	100%
15	El contratista deberá cobrar los bienes y servicios prestados y certificados por el supervisor dentro de los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	50	50	100%
16	Acatar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación.	50	50	100%
17	Entregar al supervisor en medio magnético, a la terminación del contrato, evidencia de todo lo que se manejó durante la ejecución del contrato.		100	100%
18	Utilizar de manera adecuada los Sistemas de Información que posea la Corporación para el desarrollo de sus obligaciones.	50	50	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			100%	
1	Elaborar mensualmente mínimo cinco (5) conceptos técnicos donde lleve a cabo la valoración de trámites, requerimientos y/o controles y seguimientos a licencias ambientales, procesos sancionatorios o reclamaciones presentadas al grupo Hidrocarburos y Energético. El cumplimiento de la obligación deberá acreditarse con la relación de los conceptos técnicos correspondientes, numerados de manera ordenada, así como el estado actual de cada uno de ellos.	50	50	100%
2	Apoyar en la atención a los usuarios en relación con trámites administrativos, diligenciando el formato actualizado de atención por ventanilla durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Así mismo, apoyar en las visitas de campo que sean asignados por el grupo de Hidrocarburos y Energético, con el propósito de realizar seguimiento a trámites o solicitudes asignadas. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse anexando la planilla de atención al usuario y/o la relación de las visitas de campo indicando fecha, lugar y anexando registro fotográfico, planilla del vehículo y/o el acta de reunión correspondiente.	50	50	100%
3	Proyectar respuestas dentro del término oportuno a las solicitudes presentadas como PQRSDF que le sean asignadas, garantizando su debida atención. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse con la relación de los números de oficio de respuesta con su respectivo radicado de salida asignados.	50	50	100%
4	Acompañar la ejecución de actividades en el marco de la estrategia Territorio Verde, tales como siembra, recolección, selección de semillas, mantenimiento y producción de plántulas en viveros. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse anexando registro fotográfico y planilla de asistencia correspondiente.	50	50	100%
5	Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y que estén acorde con el objeto del contrato.	50	50	100%


 DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYES
 Contratista
 C.C 1.121.148.450


 JAIME ANDRÉS ROJAS VIDALES
 Profesional Universitario 2044-06
 Supervisor

CERTIFICADO
ORIGINAL

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA DE CORMACARENA

CERTIFICA QUE:

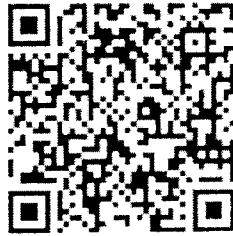
DANIELA ACUNA

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LOS MODULOS DEL PROCESO

Programa de Inducción

noviembre 13, 2025

44e3b833c23f6e08





RELACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código: F-AUA-09

Versión: 02

Fecha: 20/Feb/2024

RESPONSABLE: Daniela Alejandra Acuña Reyes MES: Septiembre

N.	FECHA	MEDIO		SOLICITANTE Nombre y/o No. Telefónico	DETALLE	RADICADO		FIRMA USUARIO	FIRMA DE QUIEN ATIENDE O RECIBE
		V	W			No.	FECHA		
1	12/09/25	X		Transporte Jys SAS	Plan de contingencia	11080	09/05/24	[Signature]	[Signature]
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									

Primer periodo Daniela Alejandra Acuña Reyes

V: Ventanilla, T: Teléfono, W: Whatsapp

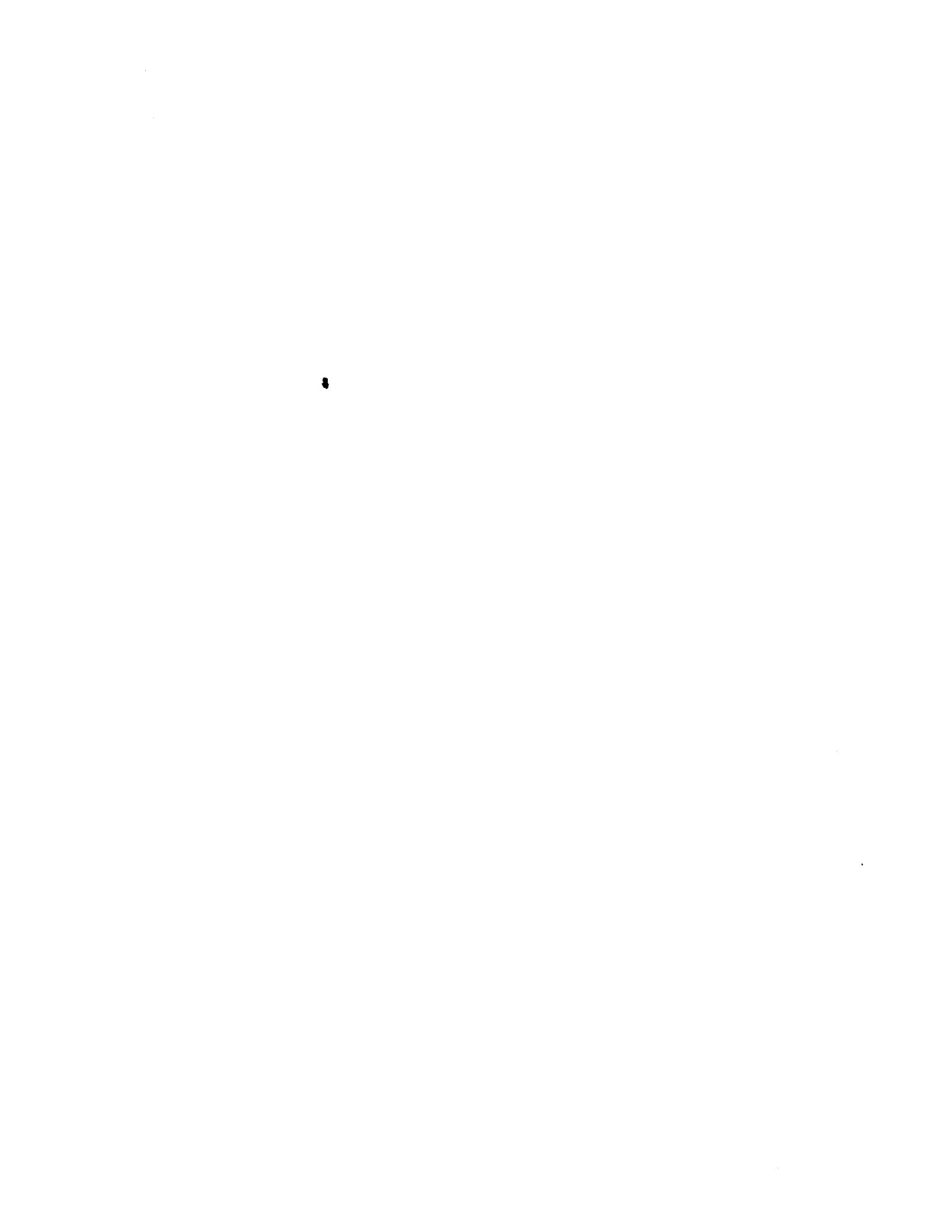
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121148950		ACIURA REYES DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 24 #20a 51	VILLAVICENCIO-META	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2025-08	1810370322	9492603620	1	I	2025/09/11	2025/09/29	18	\$434,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																
EMPLEADO																
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES				PENSIÓN		RIESGOS		PARAMÉTRICOS					
			Presencia	Salud	Salud	Salud	Código	Días	Código	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF			
SUCURSALES PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																
1	CC 1121148950	ACIURA DANIELA			X		25-14	30	EP5005	30	0	14-23	30	1.04M	0	No
Total Afiliados (1)																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121148950		ACIURA REYES DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 24 #20a 51	VILLAVICENCIO-META	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2025-08	1810370322	9492603620	1	I	2025/09/11	2025/09/29	18	\$434,600	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSACIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$232,600	\$2,700	\$0	\$235,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POKTTVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,200	\$200	\$0	\$15,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$181,800	\$2,100	\$0	\$183,900	
TOTAL				1	\$429,600	\$5,000	\$0	\$434,600	

[Handwritten Signature]
14/11/2025
[Handwritten Initials]





Código: F-GF-07

Versión: 04

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Fecha: 12/Jun/2024

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764072740665 11/06/2024 rango autorizado 30001 al 40000 vigencia 24 meses

CIUDAD Villavicencio

FECHA: _____

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE: NOMBRE DEL PROVEEDOR: DANIELA ALEJANDRA ACUÑA REYESC.C 1.121.148.450TELEFONO Y DIRECCION: 3202964965 Cra 17a # 33a - 16 bosque bajoNo. Contrato PS-GCT.2.7.25.1183CODIGO
ACTIVIDAD ICO

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PRIMER PAGO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES ASIGNADOS AL GRUPO HIDROCARBUROS Y ENERGÉTICO.	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
			\$	3.700.000

De acuerdo al artículo 383 E.T. para efectos de retención por rentas laborales posee dependientes económicos.

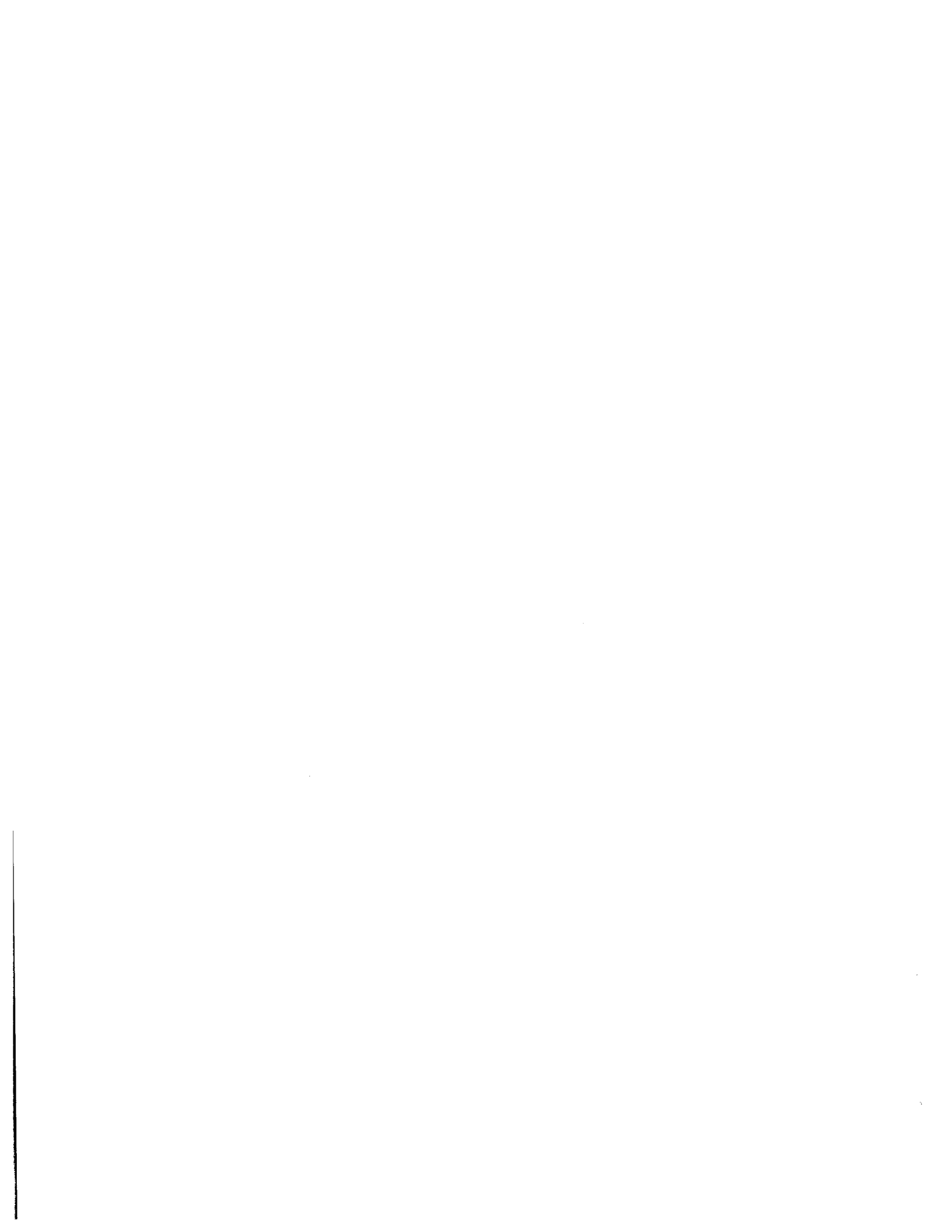
SI
NO XTipo y No. De documento del dependiente económico
(anexar soportes)

Tipo de documento	Numero de documento
N/A	N/A
N/A	N/A

INFORMACION PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

Numero de cuenta bancaria	84100023490		
Tipo de cuenta bancaria	AHORROS		
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA		
Autoriza consignación a tercero	SI	NO	X
Tipo y No. de identificación del tercero autorizado.	Tipo de documento	Numero de documento	
	N/A	N/A	
Nombres y Apellidos del tercero autorizado.	N/A		

Firma





- Busqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- Información general
- Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- Modificaciones del Contrato
- Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	4 minutos de tiempo transcurrido (14/11/2025 3:41:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.700.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RP PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	RP PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ARL PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	ARL PS-GCT.2.7.25-1183.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

